

XV

CONCURSO
PINTURA
RÁPIDA AL
AIRE LIBRE
CIUDAD
RODRIGO



Isabel García Moreno Ramírez.
"Calle Gigantes"

2010

Información:

Tel. 923 46 18 62 - 618 955 456
web: www.aytociudadrodrigo.es

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN AÑO 2010

XV Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre "Ciudad Rodrigo"

Nombre y Apellidos:

Fecha de nacimiento: N.I.F.:

Sexo: Domicilio:

C.P.: Localidad:

Provincia: Teléfono:

E-mail:

Plazo de admisión: Hasta el 26 de junio de 2010

COLABORA



EXCMA. DIPUTACIÓN DE
SALAMANCA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CIUDAD RODRIGO

B A S E S B A S E S

El Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo convoca el **XV CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE “Ciudad Rodrigo”**, que se llevará a cabo el día 26 (sábado) de junio dirigido a pintores/as con el fin de contribuir a la promoción del arte pictórico y que se regirá con arreglo a las siguientes **Bases**:

1º. El tema a realizar será **“Ciudad Rodrigo: sus calles, sus monumentos y rincones paisajísticos”**.

2º. La inscripción será gratuita y el plazo estará abierto hasta el mismo día 26 de junio de 2010 y podrá realizarse mediante teléfono, carta o solicitud que se presentará en la oficina de la Casa Municipal de Cultura, en la Plaza del Conde nº 2, apartado de correos 59; 37500-Ciudad Rodrigo; Tfnos: 923.461862, 664.403277; casacultura@aytociudadrodrigo.es

3º. El concurso está abierto a la participación de pintores de cualquier nacionalidad y sin límite de edad.

4º. Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra, incluido el caballete. El soporte deberá ser rígido (lienzo, tablero, etc.) y de 1 cm. de ancho como mínimo. Se presentará en blanco o con imprimación monocolor, sin ningún tipo de marco. Cada participante presentará un solo soporte, mínimo de 50X65 cm, y máximo de 100X100 cm. La mancha de acuarela tendrá medida libre aunque irá fijada sobre un soporte rígido de las dimensiones anteriores y el papel irá fijado sobre bastidor debidamente grapado y tensado.

5º. El soporte será sellado y numerado por la Organización el día del concurso, de 09:00 a 11:00 h. en la Casa de Cultura, pudiendo comenzar el trabajo a continuación. El procedimiento y las técnicas empleados serán libres. Se podrán utilizar bocetos o fotografías como ayuda en la ejecución del cuadro.

En el lugar del sellado, los concursantes recibirán un plano de la ciudad, así como información complementaria sobre el patrimonio artístico y lugares de interés pictórico de la misma

6º. Las obras terminadas serán presentadas en la Casa de Cultura y firmadas por el autor/a una vez finalizado el acto de entrega de premios. El concurso finalizará a las 18:00 h. momento en que se realizará su estudio y calificación.

7º. El Jurado Calificador emitirá el fallo el mismo día 26 de junio, a las 19:00 h. en la Casa de Cultura. Su decisión será inapelable. Estará compuesto por Profesionales del mundo del arte, Patrocinadores e Instituciones Públicas.

8º. Los premios establecidos serán los siguientes:

- 1º Premio: 700 euros y diploma
 - 2º Premio: 400 euros y diploma
 - 3º Premio: 300 euros y diploma
 - Premio local: 300 euros.
 - Regalos y diplomas para todos los menores de 14 años
- 9º.** Para recoger los premios será imprescindible la presencia del autor o de un certificado en su nombre.

10º. Si el Jurado lo estimara oportuno, alguno de los premios podrían quedar desiertos.

11º. Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y de los Patrocinadores del Concurso; que a su vez, se reservan el derecho de reproducción de las obras.

12º. Las obras seleccionadas serán expuestas al público durante el mes de julio en la Casa de Cultura, sin que puedan retirarse antes de finalizar dicho plazo.

13º. Los autores que no deseen exponer o vender su obra, podrán recogerla una vez finalizado el acto de entrega de premios. Siendo requisito necesario contactar con la organización del Concurso para retirar la obra, junto con la firma del autor u otra persona que lo represente mediante un certificado en su nombre.

14º. Las obras de la exposición se podrán retirar en la Casa de Cultura durante el mes de agosto en el horario de 10:00 a 14:00 h. Será el propio autor quien recoja la obra u otra persona autorizada en su nombre. Transcurrido dicho plazo, se entiende que los autores renuncian a la propiedad de las mismas, por lo que pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, quienes se reservan el derecho de reproducción y/o venta de las obras. La organización no enviará las obras a sus autores por ningún medio de transporte.

15º. La Organización no se hace responsable de cualquier contingencia que puedan sufrir las obras o los materiales de los participantes durante el desarrollo del Concurso. Además se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las presentes Bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

16º. La participación en este Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

Ciudad Rodrigo, abril de 2010

XV CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE

CASA MUNICIPAL DE CULTURA

Plaza del Conde, 2

37500 CIUDAD RODRIGO (Salamanca)

Tel.: 923 46 18 62

web: www.aytociudadrodrigo.es